



No. 02-108566- -00019-0000

Fecha: 2010-01-21 15:22:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII  
Act. 587 SOLTUDCORREC Follos: 5

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 02-108.566

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPUESTOS CON UN GRUPO SEPARADOR-SULFONAMIDA DE ABSORCIÓN MEJORADA Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN".

Solicitante: BAYER SCHERING PHARMA AG

Nuestra Ref.: P2002/000067

**MEMORIAL SOLICITANDO CORRECCION DEL CERTIFICADO DE PATENTE**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de la firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito solicitar la corrección del nombre del solicitante en el Certificado de patente No. 137 para que quede como sigue: **BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGELLSCHAFT** y no Schering Pharma Aktiengesellschaft como erróneamente quedó señalado. Para su inmediata referencia adjunto copia del formulario único de inscripción de afectaciones de fecha 19 de agosto de 2009, mediante el cual fue solicitado el cambio de nombre del solicitante.

Solicito proceder a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

  
J. IAN RAISBECK  
CC. No. 79.376.996 de Bogotá  
T.P. 135.799 CSJ

Anexo: Certificado original de patente No. 137  
Copia del formulario único de inscripción de afectaciones

# República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:  
Fehring Aktiengesellschaft  
Berlin, Alemania

A la Eracción denominada:

"Compuestos con un grupo separador-sulfonamida de absorción mejorada y composiciones farmacéuticas que los contienen."

Inventor(es):

Walter Elger  
Alexander Hellisch  
Annemarie Hedden  
Sigfried Schwan  
Klaus Schellkopf

Certificado No. 157

Solicitud Internacional No. EP2001/05169

Clasificación Internacional A61K 47/0

de Patentes A61K 47/20

Prioridad No. DE 100 27 887.6 31/05/2000

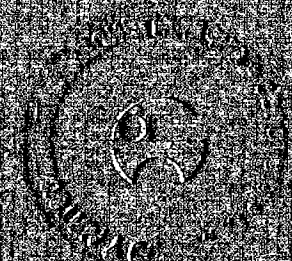
28 Recomendaciones

Vigente Desde: 08/05/2001

Hasta: 08/05/2021

Que la solicitud de Patente de Invención No. 2-408266 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 14489 de 30/03/2009, en testimonio de ello se otorga la forma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

  
Superintendente de Industria y Comercio



REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 14489

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 137

Rad. PCT/02-108566

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la solicitud de patente de invención titulada "COMPUESTOS CON UN GRUPO SULFONAMIDA Y LAS COMPOSICIONES QUE CONTIENEN ESTOS COMPUESTOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP 01/05169 de fecha 08 de mayo del 2001, fue radicada en esta Superintendencia el 29 de noviembre del 2002 bajo el número 02108566, para que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 533 del 31 de octubre del 2003, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 246 a 249 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 02-108566-00013-0000 del 07 de enero del 2009, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 256 a 262 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

*Superintendencia de Industria y Comercio*

*Carga la Patente de Invencción a:*  
*Bayer Pharma AG*  
*Weglar, Berlin, Alemania*

*A la Exención denominada:*

*"Compuestos con un grupo separador-sulfonamida de absorción mejorada y composiciones farmacéuticas que los contienen"*

*Inventor(es):*

*Walter Elger*  
*Alexander Kullisch*  
*Antonmaria Hedden*  
*Dieter Schwan*  
*Klaus Schellkopf*

*Certificado No. 157*

*Patente Internacional No.* EP2001/05169  
*Clasificación Internacional* A61K 47/0  
*de Patentes* A61K 47/20

*28 Recomendaciones*  
*Desde Desde: 08/05/2004*  
*Hasta: 08/05/2024*

*Exención No.* DE 100 27 887.6 *31/05/2000*

*Que la solicitud de Patente de Invencción No. 102566 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 10189 de 30/03/2000, en consecuencia de ello se otorga la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.*

*Superintendente de Industria y Comercio*

**CITACION NOTIFICACION**  
**CORREO CERTIFICADO**

**Prosperidad** 315  
**para todos**

Radicación : 2-108566 - 23-0 Fecha: 2012-08-03 10:45:39  
Trámite : 11 PATENTEYII  
Evento : 379 FASE NACIONAL II  
Actuación : 432 COMUNICACIOADM  
Destinatario : JIAN RAISBECK Folios 1

Señor (a) (es)  
JIAN RAISBECK  
Calle 98 18-71 Oficina 602  
BOGOTÁ D.C.

Referencia RESOLUCION : 47290  
Fecha : 31/07/2012  
Expediente : 2-108566  
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II  
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en el página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

))))

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26-55 int. 2 Tel: 5860070  
Call Center 5920400. Línea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:  
Cód Verificación: 524228702

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26-55 int. 2 Tel: 5737020  
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No: 47290**

*Por la cual se declara la caducidad de una patente*

Rad. PCT/02-108566

**SEXTO:** Que el término de gracia de 6 meses, a que hace referencia la norma en mención, venció el día 8 de noviembre de 2011.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la caducidad de la patente titulada "COMPUESTOS CON UN GRUPO SEPARADOR SULFONAMIDA DE ABSORCIÓN MEJORADA Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN", concedida dentro del trámite del expediente Rad. No. PCT/02-108566.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Ian Raisbeck, en su calidad de apoderado de la sociedad BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez quede en firme esta providencia, hacer las anotaciones correspondientes en los libros de registro de Propiedad Industrial y archivar el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 Jul 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
**JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO**

Doctor  
**J. IAN RAISBECK**  
Calle 98 No. 18 - 71, Ofic 602  
Bogotá D.C.

Elaboró: Andres Casas Santofimio "  
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo "  
Revisó: Jesus Fernel Garcia Garcia "  
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez "

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**CONSULTA DE AFECTACIONES DE NUEVAS CREACIONES**  
**Miercoles 4 de Julio de 2012**

[Cerrar Ventana](#)**ANUALIDADES**

Expediente 2 108566 Secu Fecha de 2009-05-29 Ver figuras  
even.1 solicitud 17:03:19

Persona J. IAN RAISBECK

que  
efectua el  
pago

Desde :  
08/05/2009

Hasta:  
08/05/2010

Estado APLICADA 2009-08-19 13:01:32

[Ver Actuaciones](#)**ANUALIDADES**

Expediente 2 108566 Secu Fecha de 2010-05-21 Ver figuras  
even.3 solicitud 15:24:35

Persona CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA

que  
efectua el  
pago

Desde :  
08/05/2010

Hasta:  
08/05/2011

Estado APLICADA 2010-05-27 11:28:59

[Ver Actuaciones](#)

12-02